



FECHA: \_\_\_\_\_

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 20 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 4681/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 632 de fecha 27.04.2011 presentada por Don (a) WATT'S S.A. con domicilio particular en [redacted] El Informe N° 406 de fecha 06.05.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0652 de fecha 16.05.2011, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 399 de fecha 20.05.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011.

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) WATT'S S.A., con domicilio Particular en LONGITUDINAL SUR S/N, la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL N° 6-14278 que funcionará en local ubicado en LONGITUDINAL SUR S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 20.05.2012

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)